

1

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

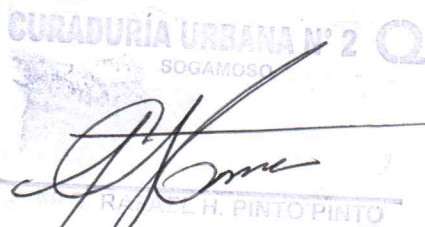
Sogamoso, 25 de junio de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 18 de junio 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0427, con resolución N° 15759-2-21-0427. A nombre de **EDDY VIRGINIA NIÑO ARCHILA Y OTROS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 25 de junio de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,


CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO

RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0427

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL

" EDIFICIO ROSA ELENA "

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que **EDDY VIRGINIA NIÑO ARCHILA, YAQUELINE NIÑO ARCHILA, LUZ MARINA NIÑO DE BELLO, CARLOS ALBERTO NIÑO ARCHILA, GUILLERMO NIÑO ARCHILA, HERNANDO ANTONIO NIÑO ARCHILA, JOSÉ DOMINGO NIÑO ARCHILA, RAFAEL ANTONIO NIÑO ARCHILA, JOHANNA NIÑO MERCHAN, JOHN JAIRO NIÑO MERCHAN, VIVIANA NIÑO MERCHAN Y SANDRA PATRICIA NIÑO CACHAY**, en su calidad de propietario(s), del predio identificado con CC. **010200590009000** y Matricula Inmobiliaria N° **095-41905**, predio localizado en la CALLE 9 N° 10-48/52/54 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0445 de fecha 02 de junio de 2021 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos**.
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0427 de fecha 18 de junio de 2021 otorgada a: **EDDY VIRGINIA NIÑO ARCHILA, YAQUELINE NIÑO ARCHILA, LUZ MARINA NIÑO DE BELLO, CARLOS ALBERTO NIÑO ARCHILA, GUILLERMO NIÑO ARCHILA, HERNANDO ANTONIO NIÑO ARCHILA, JOSÉ DOMINGO NIÑO ARCHILA, RAFAEL ANTONIO NIÑO ARCHILA, JOHANNA NIÑO MERCHAN, JOHN JAIRO NIÑO MERCHAN, VIVIANA NIÑO MERCHAN Y SANDRA PATRICIA NIÑO CACHAY**, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	LOCAL 1	156.63 m ²	31.014 %
02	LOCAL 2	71.30 m ²	14.118 %
03	APARTAMENTO 201	105.37 m ²	15.648 %
04	APARTAMENTO 202	79.36 m ²	11.786 %
05	APARTAMENTO 301	105.37 m ²	15.648 %
06	APARTAMENTO 302	79.36 m ²	11.786 %
AREA TOTAL		597.39 m²	100.00 %


CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0427

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2021.

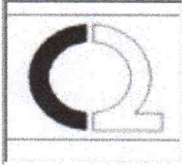
CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO



Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico

PRIMERO: Conceder la reposición de la Resolución N° 15759-2-21-0427 de fecha 17 de junio de 2021, otorgada al EDDY VIRGINIA NIÑO ARCHILA YACQUELINE NIÑO ARCHILA LUIS MARINA NIÑO DE BELLO CARLOS ALBERTO NIÑO ARCHILA GUILBERMO NIÑO ARCHILA HERNANDEZ ANTONIO NIÑO ARCHILA JOSE DOMINGO NIÑO ARCHILA RAFAEL ANTONIO NIÑO ARCHILA JOHANNINA NIÑO MERCHAN JOHN JAIRO NIÑO MERCHAN VIVIANA NIÑO MERCHAN Y SANDRA PATRICIA NIÑO CACHAY, con respecto a las fincas que se detallan a continuación:

UNIDADES	ÁREA PRIVADA TOTAL	COSTO
01 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
02 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
03 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
04 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
05 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
06 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
07 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
08 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
09 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
10 LOCAL	1.000 m ²	1.000.000
TOTAL	10.000 m ²	10.000.000



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	18	6	2021
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	15759-2-21-0427
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010200590009000
Dirección	CALLE 9 N° 10-48/52/54
Barrio	CENTRO
Tipo de Actuación	Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria	095-41905

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	EDDY VIRGINIA NIÑO ARCHILA Y OTROS
Cedula	33445373

Observaciones

Se concede V° B° a planos de propiedad horizontal denominado " EDIFICIO ROSA ELENA" consta de (02) dos locales y (04) cuatro unidades de vivienda. según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2

CURADOR URBANO N.º 2
RAFAEL HONORIO PINTO

CARRERA N.º 10.000.000
MAYO 1971 - 31 DE AGOSTO 1971
LITONIA

ESTADO CIVIL

Estado Civil: Soltero
Domicilio: Calle N.º 10.000.000
LITONIA

Nombre de la Empresa: Litonia S.A.
Calle: N.º 10.000.000

Calle: N.º 10.000.000
LITONIA
CALLE N.º 10.000.000
CENTRO
LITONIA S.A.
Municipio: Litonia

ESTADO CIVIL

Propietario: EDDY VIRGINIA WIND ARCHILA Y OTROS
Cédula: 334473

Observaciones:

Se declara V.º y F.º el plan de parcelación denominado "EL TERCIO ROSA ELISA"
con un área de 100 metros cuadrados y (10) lotes de vivienda según planos
adjuntos.

RAFAEL HONORIO PINTO

* 79.792.867.87A *
* EDWIN MALAVEZ *